

Expediente

1253 / 2021-14

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1520 - Ismael Perrachon - Análisis del agua en la Escuela nro.73 de Puntas del San Pedro, Colonia	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ISMAEL PERRACHON
	Fecha ingresado:	20/09/2021
	Información req.:	todos los análisis disponibles del pozo de escuela n°73 de Puntas del San Pedro,...
	Número:	01520
	CI:	26613225
Extractado		
SIP: 1520 - Ismael Perrachon - Análisis del agua en la Escuela nro.73 de Puntas del San Pedro, Colonia.		
Decreto		

Montevideo, **29 de octubre de 2021.****R.S.G.****N° 337/2021**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Ismael Perrachon, en la cual solicita información relacionada con los análisis del agua en la Escuela N° 73 de Puntas del San Pedro, Colonia, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que dada la necesidad de recabar la información solicitada, el Sr. Secretario General procedió por mail del 19 de octubre de 2021 a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del 20 de octubre.-

3) que la Sub Gerencia General Técnica, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 12.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la petición formulada por el Sr. Ismael Perrachon, en la cual solicita información relacionada con los análisis del agua en la Escuela N° 73 de Puntas del San Pedro, Colonia.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la

Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 03/11/2021 15:32:24 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 03/11/21 16:32